



SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0376-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja proceda a dar cumplimiento a la Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, y apruebe un Plan Estratégico de Servicios Sociales que recoja un análisis y revisión de las necesidades y demandas sociales de la población riojana.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 7233

9L/PNLP-0377-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a garantizar que el Consejo de Gobierno, la consejería competente en materia de interior y la Comisión de Coordinación de Policías Locales de La Rioja cumplan con el artículo 20 de la Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de La Rioja, según la cual se debe homogeneizar las retribuciones de los distintos cuerpos de Policía.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 7234

9L/PNLP-0378-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear planes específicos de formación y empleo juvenil dirigidos a colectivos especialmente vulnerables, como la población gitana, migrante y racializada, evitando su discriminación, favoreciendo, de este modo, la integración social y evitando el riesgo de exclusión social.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 7236

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-1548-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja suficientes las actuaciones llevadas a cabo para que nuestros ayuntamientos implementen de forma correcta la nueva Ley de Contratos.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 7237

[9L/POP-1549-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que ha hecho lo suficiente por ayudar a los ayuntamientos de nuestra comunidad desde la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 7237

[9L/POP-1550-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al esfuerzo que va a hacer el Gobierno para dar respuesta a las inquietudes de los ayuntamientos riojanos desde la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 7238

[9L/POP-1551-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a dar respuesta el Gobierno de La Rioja a las inquietudes suscitadas por los ayuntamientos de la Comunidad respecto a la implementación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 7238

[9L/POP-1552-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera necesario el Gobierno de La Rioja una revisión del modelo social implantado en nuestra comunidad.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 7238

[9L/POP-1553-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la Consejería de Políticas Sociales es la más adecuada para gestionar las unidades sociosanitarias.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 7239

[9L/POP-1554-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja necesario aprobar un Plan Estratégico de Servicios Sociales.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 7239

[9L/POP-1555-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que las residencias para personas mayores son los lugares más adecuados para implantar unidades sociosanitarias.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 7239

[9L/POP-1556-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja sobre el copago en las futuras unidades sociosanitarias.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 7240

9L/POP-1557- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las estrategias que va a plantear el Gobierno de La Rioja para mejorar la calidad del empleo juvenil.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

7240

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Respuestas a preguntas formuladas

9L/PE-1129- Pregunta con respuesta escrita relativa a las medidas vigentes que existen implantadas por el Gobierno de La Rioja para prestar la atención sanitaria a personas con discapacidad visual.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

7241

9L/PE-1130- Pregunta con respuesta escrita relativa a las medidas vigentes que existen implantadas por el Gobierno de La Rioja para prestar la atención sanitaria a personas con discapacidad auditiva.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

7241

9L/PE-1131- Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántos cursos de formación en la lengua de signos española ha recibido el personal de la Administración sanitaria.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

7241

9L/PE-1132- Pregunta con respuesta escrita relativa al tipo de ayudas técnicas de que dispone el Gobierno de La Rioja para atender a los pacientes con algún tipo de discapacidad dentro del Sistema Público de Salud.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

7242

9L/PE-1133- Pregunta con respuesta escrita relativa a las tecnologías que se han implantado por el Gobierno de La Rioja para eliminar totalmente la discriminación o barrera dentro de la atención o comunicación sanitaria.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

7243

9L/PE-1134- Pregunta con respuesta escrita relativa a si dispone el Gobierno de La Rioja de algún sistema adaptado de información y comunicación al servicio sanitario para personas con cualquier tipo de discapacidad.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

7243

9L/PE-1135- Pregunta con respuesta escrita relativa a si dispone el Gobierno de La Rioja de algún sistema adaptado de acceso al servicio

sanitario para personas con cualquier tipo de discapacidad.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 7244

[9L/PE-1136-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a dónde se publican en la web del Gobierno de La Rioja los informes sobre las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de los centros sanitarios.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 7244

[9L/PE-1137-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a las ayudas para la comunicación y servicios de interpretación en lengua de signos española que existen en los centros sanitarios implantados por el Gobierno de La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 7242

[9L/PE-1138-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a los servicios auxiliares para la comunicación y servicios de interpretación en lengua de signos española que existen en los centros sanitarios implantados por el Gobierno de La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 7242

[9L/PE-1139-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a los protocolos vigentes que contemplan las medidas en atención sanitaria a las personas con cualquier tipo de discapacidad.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 7244

[9L/PE-1140-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a si está satisfecho el Gobierno de La Rioja con la gestión de información y comunicación de los centros sanitarios para las personas con cualquier tipo de discapacidad.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 7247

[9L/PE-1141-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a si se muestra receptivo el Gobierno de La Rioja a sumar mejoras en políticas públicas de accesibilidad y no discriminación por parte de los grupos parlamentarios.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 7247

[9L/PE-1143-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a si se ve capaz el Gobierno de La Rioja de asumir recursos públicos para acometer la adaptación tecnológica de acceso universal y eliminar barreras ante cualquier tipo de discapacidad.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 7247

[9L/PE-1144-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a cuándo va a

publicar la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación el Plan Director de las Murallas de Santo Domingo de la Calzada.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 7248

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Nuevas preguntas formuladas

9L/PE-1153-. Pregunta con respuesta escrita relativa a las actuaciones que va a financiar el Gobierno de La Rioja con cargo a la partida "Otras infraestructuras" dentro del programa de Cooperación Económica Local.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 7248

9L/PE-1154-. Pregunta con respuesta escrita relativa a las actuaciones que va a financiar el Gobierno de La Rioja con cargo a la partida "Saneamiento de las haciendas locales" dentro del programa de Servicios a Entidades Locales.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 7248

9L/PE-1155-. Pregunta con respuesta escrita relativa a los equipos que ha adquirido la Consejería de Fomento y Política Territorial para procesos de información en 2018.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 7249

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

Nuevas solicitudes de información presentadas

9L/SIDI-2103-. Solicitud de información relativa a desglose de actuaciones financiadas con cargo al concepto de gasto "Otras infraestructuras" dentro del programa de Cooperación Económica Local durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017, distinguiendo municipio, obra y cantidad.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 7249

9L/SIDI-2104-. Solicitud de información relativa a estudios existentes sobre la implantación en nuestra comunidad del primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años) que se hayan realizado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 7250

SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

9L/SEIC-0098-. Comparecencia del consejero de Fomento y Política Territorial ante la comisión correspondiente con objeto de explicar la tramitación de la Directriz de Protección de Suelo No

Urbanizable de La Rioja. Gobierno de La Rioja.	7250
9L/SEIC-0099- . Comparecencia del consejero de Fomento y Política Territorial ante la comisión correspondiente con objeto de explicar la ejecución del Plan Estratégico de Subvenciones de Política Local 2018-2020. Gobierno de La Rioja.	7251

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 14 de septiembre de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Publicadas las proposiciones no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de septiembre de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PNLP-0376 - 0916222- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja proceda a dar cumplimiento a la Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, y apruebe un Plan Estratégico de Servicios Sociales que recoja un análisis y revisión de las necesidades y demandas sociales de la población riojana.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Concepción Andreu Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, establece que el Sistema Riojano de Servicios Sociales constituye una red articulada de atención, formada por el conjunto de recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas, las familias, los grupos y la comunidad en que se integran, desarrollando una función promotora, preventiva, protectora y asistencial.

Si bien la Ley de Servicios Sociales de La Rioja amplió derechos subjetivos a la ciudadanía, reconociendo prestaciones garantizadas y el carácter universal de los servicios y las prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales y su provisión por parte de las administraciones públicas de La Rioja, tanto autonómicas como locales, nuestra comunidad carece de la planificación necesaria contemplada en la ley hace ya nueve años.

En la actualidad el Sistema Riojano de Servicios Sociales requiere de un plan que permita avanzar en líneas estratégicas que contemplen el liderazgo desde lo público y la gobernanza de un cambio necesario que tenga como finalidad la mejora de la red de servicios actualmente existentes, la gestión del conocimiento y el fortalecimiento de la cualificación profesional, junto a la investigación y la innovación social.

La Ley de Servicios Sociales de La Rioja contempla en su artículo 32 que "El Plan Estratégico de Servicios Sociales ordenará el conjunto de medidas y recursos necesarios para la consecución de los objetivos de la política de servicios sociales, procurando la máxima eficacia y eficiencia en el funcionamiento del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales". Asimismo, establece que el Plan Estratégico de Servicios Sociales atenderá a las distintas directrices de la legislación y planificación generales del Sistema Público

Riojano de Servicios Sociales.

Un Plan Estratégico de Servicios Sociales, del que carece La Rioja, es un instrumento esencial para el desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales, ya que tiene como finalidad ordenar las medidas, servicios, recursos y acciones necesarias para cumplir los objetivos del sistema. Es clave recoger los principales objetivos, acciones, competencia y responsabilidad de su ejecución y evaluación, a la vez que establecer la secuencia de los pasos para lograrlos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

Que el Gobierno de La Rioja proceda a dar cumplimiento a la Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, y apruebe un Plan Estratégico de Servicios Sociales que recoja un análisis y revisión de las necesidades y demandas sociales de la población riojana, tanto presentes como previsibles en los próximos años, que innove los recursos sociales y metodologías de atención a esas necesidades, que oriente las asignaciones presupuestarias y de recursos, y que establezca la metodología de seguimiento y evaluación sistemática de sus resultados.

Este plan estratégico se ha de elaborar teniendo en cuenta los principios de la participación social, derechos humanos, práctica basada en la evidencia, calidad y eficiencia, inclusión social y atención centrada en la persona y contando con la colaboración técnica en su elaboración, seguimiento y evaluación con la Universidad de La Rioja, a través de su Área de Trabajo Social y Servicios Sociales.

Logroño, 11 de septiembre de 2018. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

9L/PNLP-0377 - 0916223- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a garantizar que el Consejo de Gobierno, la consejería competente en materia de interior y la Comisión de Coordinación de Policías Locales de La Rioja cumplan con el artículo 20 de la Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de La Rioja, según la cual se debe homogeneizar las retribuciones de los distintos cuerpos de Policía.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Germán Cantabrana González, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno relativa a la aplicación, lo más rigurosa posible, de los aspectos incumplidos de la Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de La Rioja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de La Rioja, expone que el artículo 148.1.22.^a de la Constitución española de 1978 establece la posibilidad de que las comunidades autónomas asuman competencias en materia de coordinación y demás facultades en relación con las Policías Locales en los términos que establezca una ley orgánica.

El artículo 8.Uno.36 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, aprobado por Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, viene a asumir estas competencias estableciendo que corresponde a la Comunidad Autónoma de La Rioja la competencia exclusiva en la coordinación de las Policías Locales de La Rioja, sin perjuicio de su

dependencia de las autoridades municipales. En el ejercicio de estas competencias corresponderá a la Comunidad Autónoma la potestad legislativa, la potestad reglamentaria y la función ejecutiva.

De estas previsiones se deduce que la potestad legislativa deberá llevarse a cabo teniendo en cuenta la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que, en virtud de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución, regula las funciones, principios básicos de actuación y estatutos de las fuerzas y cuerpos de seguridad y, entre ellos, los de las Policías Locales.

Por otra parte, como establece el Estatuto de Autonomía, la competencia de coordinación de las Policías Locales se ejercerá sin perjuicio de su dependencia de las autoridades municipales, por lo que habrá de tenerse en cuenta el respeto al principio de autonomía local y la normativa básica sobre régimen local.

A su vez, en el artículo 20, en el apartado de funciones de coordinación, dicta:

"Artículo 20. Funciones en materia de coordinación.

1. La coordinación de la actuación de las Policías Locales de La Rioja comprenderá el ejercicio de las funciones siguientes:

a) El establecimiento de las normas marco a las que se deben ajustar la estructura, la organización y el funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local, y a las que se ajustarán los reglamentos que aprueben las respectivas corporaciones locales para la regulación de sus Policías Locales.

b) La homogeneización de los medios técnicos para aumentar su eficacia, en especial los sistemas de información e intercomunicación, así como de la uniformidad y de la acreditación profesional.

c) Propiciar la homogeneización en materia de retribuciones.

d) Determinar los criterios básicos de selección, formación, promoción y movilidad de los miembros de las Policías Locales.

e) Promover el perfeccionamiento y la permanente formación profesional de los miembros de los Cuerpos de Policía Local.

f) La determinación del régimen de derechos y deberes y el régimen disciplinario de los Cuerpos de Policía Local.

g) Fomentar la colaboración entre las entidades locales para atender sus necesidades estacionales, circunstancias especiales o extraordinarias.

h) Proporcionar a las entidades locales que lo soliciten el asesoramiento técnico en materia de coordinación de Policías Locales.

i) El establecimiento de los medios necesarios para garantizar las funciones establecidas en esta ley y en sus disposiciones reglamentarias.

j) Las demás que establezca la ley".

Pese a todo lo expuesto, las diferencias salariales oscilan alrededor de los 8.000 euros anuales entre distintas ciudades y pueblos; además de reflejarse, de igual forma, las diferencias dotacionales en materiales y vehículos, los agentes adolecen de falta de formación, personal y medios idóneos para su trabajo. Así como dificultades para realizar prácticas con sus armas reglamentarias y poco uso de la Central de Compras.

Ante todo lo expuesto previamente, el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja:

1) Insta al Gobierno de La Rioja a garantizar que el Consejo de Gobierno, la consejería competente en materia de interior y la Comisión de Coordinación de Policías Locales de La Rioja cumplan con el artículo 20 de la Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de La Rioja, según la cual se debe homogeneizar las retribuciones de los distintos Cuerpos de Policía.

2) Insta al Gobierno de La Rioja a favorecer el uso de la Central de Compras para unificar las

adquisiciones de los distintos Cuerpos de Policía Local para reducir costes y tiempos de acceso a los materiales.

3) Insta al Gobierno de La Rioja a garantizar que el Consejo de Gobierno, la consejería competente en materia de interior y la Comisión de Coordinación de Policías Locales de La Rioja cumplan con el artículo 20 de la Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de La Rioja, según la cual se debe homogeneizar los medios técnicos de la Policía Local.

4) Insta al Gobierno de La Rioja a que, con base en el artículo 24 de la Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de La Rioja, se asegure de que todos los Cuerpos de Policía Local dispongan de una adecuada preparación en el uso del arma mediante la realización de un número mínimo anual de prácticas de ejercicio de tiro planificadas y en horario laboral.

Logroño, 11 de septiembre de 2018. El portavoz del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Germán Cantabrana González.

9L/PNLP-0378 - 0916226-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear planes específicos de formación y empleo juvenil dirigidos a colectivos especialmente vulnerables, como la población gitana, migrante y racializada, evitando su discriminación, favoreciendo, de este modo, la integración social y evitando el riesgo de exclusión social.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Germán Cantabrana, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa a la necesidad de crear planes de formación y empleo para colectivos vulnerables.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El marco normativo internacional de las políticas de empleo marca claramente a los colectivos de personas migrantes y racializadas como especialmente vulnerables. El acceso a un empleo de calidad es un derecho de todas las personas, independientemente de su país de origen o grupo étnico. Por eso, a nivel europeo existen distintas normativas que favorecen su empleabilidad y facilitan a las empresas su contratación en igualdad de oportunidades.

Igualmente importante es favorecer políticas que eliminen las trabas sociales a las que las personas migradas y racializadas tienen que hacer frente a la hora de obtener un empleo en igualdad de condiciones.

En España existen distintos grupos que tienen dificultades para obtener empleos de calidad. Mujeres, mayores de 45 y jóvenes aparecen siempre en las estadísticas como los mayores perjudicados por el desempleo y la precariedad. Sin embargo, según datos de distintas organizaciones del tercer sector, las personas racializadas tienen una brecha aún mayor dentro de los distintos grupos que ya de por sí deben hacer frente a complicaciones.

Esto impide su integración en la sociedad, y es un problema que no les afecta solamente a ellos y a ellas, sino a la sociedad como conjunto.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear planes específicos de formación y empleo juvenil dirigidos a colectivos especialmente vulnerables, como la población gitana, migrante y racializada, evitando su discriminación, favoreciendo, de este modo, la integración social y evitando el riesgo de exclusión social.

Logroño, 12 de septiembre de 2018. El portavoz del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Germán Cantabrana González.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 14 de septiembre de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de septiembre de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/POP-1548 - 0916189- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja suficientes las actuaciones llevadas a cabo para que nuestros ayuntamientos implementen de forma correcta la nueva Ley de Contratos.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Raúl Díaz Marín, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Considera el Gobierno de La Rioja suficientes las actuaciones llevadas a cabo para que nuestros ayuntamientos implementen de forma correcta la nueva Ley de Contratos?

Logroño, 10 de septiembre de 2018. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Raúl Díaz Marín.

9L/POP-1549 - 0916190- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que ha hecho lo suficiente por ayudar a los ayuntamientos de nuestra comunidad desde la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Raúl Díaz Marín, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Considera el Gobierno de La Rioja que ha hecho lo suficiente por ayudar a los ayuntamientos de nuestra comunidad desde la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos?

Logroño, 10 de septiembre de 2018. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Raúl Díaz Marín.

9L/POP-1550 - 0916191. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al esfuerzo que va a hacer el Gobierno para dar respuesta a las inquietudes de los ayuntamientos riojanos desde la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Raúl Díaz Marín, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Qué esfuerzo va a hacer el Gobierno para dar respuesta a las inquietudes de los ayuntamientos riojanos desde la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público?

Logroño, 10 de septiembre de 2018. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Raúl Díaz Marín.

9L/POP-1551 - 0916192-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a dar respuesta el Gobierno de La Rioja a las inquietudes suscitadas por los ayuntamientos de la Comunidad respecto a la implementación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Raúl Díaz Marín, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Cómo va a dar respuesta el Gobierno de La Rioja a las inquietudes suscitadas por los ayuntamientos de la Comunidad respecto a la implementación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público?

Logroño, 10 de septiembre de 2018. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Raúl Díaz Marín.

9L/POP-1552 - 0916217-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera necesario el Gobierno de La Rioja una revisión del modelo social implantado en nuestra comunidad.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ana Santos Preciado, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Considera necesario el Gobierno de La Rioja una revisión del modelo social implantado en nuestra

comunidad?

Logroño, 11 de septiembre de 2018. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Ana Santos Preciado.

9L/POP-1553 - 0916218- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la Consejería de Políticas Sociales es la más adecuada para gestionar las unidades sociosanitarias.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ana Santos Preciado, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Considera el Gobierno de La Rioja que la Consejería de Políticas Sociales es la más adecuada para gestionar las unidades sociosanitarias?

Logroño, 11 de septiembre de 2018. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Ana Santos Preciado.

9L/POP-1554 - 0916219- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja necesario aprobar un Plan Estratégico de Servicios Sociales.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ana Santos Preciado, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Considera el Gobierno de La Rioja necesario aprobar un Plan Estratégico de Servicios Sociales?

Logroño, 11 de septiembre de 2018. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Ana Santos Preciado.

9L/POP-1555 - 0916220- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que las residencias para personas mayores son los lugares más adecuados para implantar unidades sociosanitarias.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ana Santos Preciado, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Considera el Gobierno de La Rioja que las residencias para personas mayores son los lugares más

adecuados para implantar unidades sociosanitarias?

Logroño, 11 de septiembre de 2018. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Ana Santos Preciado.

9L/POP-1556 - 0916221-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja sobre el copago en las futuras unidades sociosanitarias.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ana Santos Preciado, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre el copago en las futuras unidades sociosanitarias?

Logroño, 11 de septiembre de 2018. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Ana Santos Preciado.

9L/POP-1557 - 0916225-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las estrategias que va a plantear el Gobierno de La Rioja para mejorar la calidad del empleo juvenil.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Germán Cantabrana González, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.1, 141 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral ante el Pleno:

¿Qué estrategias va a plantear el Gobierno de La Rioja para mejorar la calidad del empleo juvenil?

Logroño, 12 de septiembre de 2018. El portavoz del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Germán Cantabrana González.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Respuestas a preguntas formuladas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 14 de septiembre de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha tomado conocimiento de las respuestas a las siguientes preguntas de contestación escrita y ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de septiembre de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PE-1129 - 0915101- Pregunta con respuesta escrita relativa a las medidas vigentes que existen implantadas por el Gobierno de La Rioja para prestar la atención sanitaria a personas con discapacidad visual.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/PE-1130 - 0915102- Pregunta con respuesta escrita relativa a las medidas vigentes que existen implantadas por el Gobierno de La Rioja para prestar la atención sanitaria a personas con discapacidad auditiva.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta a ambas preguntas: En contestación a las iniciativas formuladas, informamos de que las iniciativas y medidas vigentes en atención a la discapacidad en términos generales están reseñadas en el III Plan Integral de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia: Personas con Discapacidad 2007-2017, <http://ias1.larioja.org/apps/catapu/documentos/2007discapacidad.pdf>, diseñado por la Consejería de Servicios Sociales y con la participación de profesionales sanitarios. En cuanto a la atención sanitaria, tiene un desarrollo más específico dentro del ámbito clínico en el III Plan de Salud de La Rioja 2015-2019, <https://www.riojasalud.es/frs/docs/3-plan-salud.pdf>, diseñado por el Sistema Público de Salud de La Rioja, donde la atención sanitaria a la discapacidad figura como una de las catorce líneas de actuación que persigue el Plan.

En el ámbito de la atención a la discapacidad visual o auditiva, el Gobierno de La Rioja comparte plenamente la idea expresada por el CERMI de que, en términos generales, las personas por el mero hecho de sufrir este tipo de discapacidad no son ni se sienten enfermas y deben ser atendidas en los sistemas normalizados e integrados de atención sanitaria, como el resto de ciudadanos, aunque puedan presentar un mayor grado de frecuentación.

Por ello, las principales actuaciones del Gobierno de La Rioja en esta materia se centran en la progresiva eliminación de barreras arquitectónicas, incluida como actuación dentro del Plan de Infraestructuras Sanitarias del Sistema Público de Salud de La Rioja, el acompañamiento y seguimiento de pacientes, a través de iniciativas como la Tarjeta AA; la inclusión en los programas de formación de los profesionales sanitarios de cursos y actualizaciones sobre el manejo de pacientes con discapacidad visual o auditiva; la implantación de tecnologías de la información y la comunicación, que facilitan el acceso del usuario al sistema y a su información como paciente; y los acuerdos con la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) y con la Asociación de Sordos de La Rioja para fomentar la formación del profesional sanitario y la creación de figuras específicas que favorezcan la atención al usuario.

Logroño, 10 de septiembre de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PE-1131 - 0915103- Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántos cursos de formación en la lengua de signos española ha recibido el personal de la Administración sanitaria.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/PE-1137 - 0915109- Pregunta con respuesta escrita relativa a las ayudas para la comunicación y servicios de interpretación en lengua de signos española que existen en los centros sanitarios implantados por el Gobierno de La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/PE-1138 - 0915110- Pregunta con respuesta escrita relativa a los servicios auxiliares para la comunicación y servicios de interpretación en lengua de signos española que existen en los centros sanitarios implantados por el Gobierno de La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta a las tres preguntas: En contestación a la iniciativa formulada, informamos de que el desarrollo de actividades formativas en materia de lengua de signos para los profesionales sanitarios está incluido dentro del Plan de Formación del Sistema Público de Salud de La Rioja.

Desde el año 2010, con la puesta en marcha del curso en lengua de signos *Cómo mejorar la comunicación con pacientes con discapacidad auditiva*, se han venido desarrollando diferentes iniciativas en esta materia, estando programada para este año la actividad *Formación Básica en Lenguaje de Signos en Salud*. Las actividades realizadas en estos últimos ocho años han tenido una duración de treinta horas lectivas y han estado dirigidas a un número de profesionales que ha oscilado entre los quince y treinta, según el curso.

Entre las actividades destacadas en 2011 se pusieron en marcha dos actividades formativas, muy importantes y que han tenido su continuidad: Curso Básico de Lengua de Signos. Nivel 1 (Comunicación con pacientes con discapacidad auditiva) y Curso de Lengua de Signos. Nivel 2 (Comunicación con pacientes con discapacidad auditiva). El primero de los cursos tiene una duración de treinta horas lectivas y el segundo de treinta y seis. Ambos están dirigidos a todos los profesionales que participan en la atención directa al paciente.

La actividad prevista para 2018 cuenta con una duración de treinta horas lectivas y oferta veinte plazas de formación, que podrán verse ampliadas en función de la demanda.

Logroño, 10 de septiembre de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PE-1132 - 0915104- Pregunta con respuesta escrita relativa al tipo de ayudas técnicas de que dispone el Gobierno de La Rioja para atender a los pacientes con algún tipo de discapacidad dentro del Sistema Público de Salud.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, informamos de que las ayudas técnicas indicadas se incluyen dentro del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y los procedimientos para su actualización. Dicha norma indica en su anexo V el contenido de la cartera de servicios comunes de prestación ortoprotésica y los servicios que están incluidos dentro de este ámbito.

El Sistema Público de Salud de La Rioja financia, a través de sistema de reintegro de gasto, la adquisición por parte del usuario de diverso material ortoprotésico externo –a través de un sistema que en ocasiones puede suponer la fijación de un importe máximo a financiar– y en otros, asumiendo la financiación completa. En alguno de estos materiales se puede determinar también la aportación del usuario.

Durante el año 2017 se tramitaron unas 2.500 solicitudes, financiando el Gobierno un importe de casi 800.000 euros.

Los importes máximos a financiar se establecen por la respectiva Comisión del Ministerio de Sanidad.

Entre las prótesis y ortoprótesis externas y especiales financiadas por el Sistema Público de Salud se incluyen aquellas dirigidas a sustituir un órgano o una estructura corporal, o su función, así como las sillas de ruedas. El catálogo de prestaciones financiadas está compuesto por cerca de un centenar de productos.

Igualmente, la cartera de servicios del Sistema Público de Salud de La Rioja incluye el tratamiento rehabilitador de logopedia, tras el implante coclear, estableciendo convenios con empresas especializadas.

Logroño, 10 de septiembre de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PE-1133 - 0915105-. Pregunta con respuesta escrita relativa a las tecnologías que se han implantado por el Gobierno de La Rioja para eliminar totalmente la discriminación o barrera dentro de la atención o comunicación sanitaria.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, informamos de que la eliminación de barreras que puedan suponer una traba para el acceso a la prestación y la atención sanitaria es una cuestión fundamental para el conjunto de la Administración y muy especialmente dentro del sistema sanitario.

Es por ello que toda técnica o tecnología que se implanta dentro del sistema sanitario, lleva siempre aparejado un estudio y una atención específica en la eliminación de barreras, no solamente en el ámbito físico, en el caso de las infraestructuras, sino también en el ámbito de la comunicación y la prestación directa del servicio.

Entre ellas cabe destacar:

La Tarjeta AA, en lo referido a la atención y a la comunicación con el personal.

Las herramientas específicas dentro de la prescripción electrónica (hoja de medicación, etc.).

Las mejoras en accesibilidad a la información dentro del sistema de libre elección.

Las medidas telemáticas incluidas en diversos dispositivos sanitarios como pueden ser las app de información sanitaria, sistema de citas, consultas y pruebas diagnósticas, etc.

Junto a todo ello, el Seris realiza una labor de apoyo y colaboración con las asociaciones de pacientes, que se ratifica cada año dentro de los convenios que se firman entre la Administración y estas entidades, y que generalmente suele estar dirigida a facilitar que estas asociaciones puedan contar con personal propio dentro del Seris dirigido a asesorar, a facilitar la comunicación y a formar al propio personal sanitario en diversas habilidades.

Además, de la mano de Plena Inclusión, se han realizado estudios de eliminación de barreras en todos los centros de atención sanitaria de La Rioja.

Logroño, 10 de septiembre de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PE-1134 - 0915106-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si dispone el Gobierno de La Rioja de algún sistema adaptado de información y comunicación al servicio sanitario para personas con cualquier tipo de discapacidad.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, informamos de que el Sistema Público de Salud de La Rioja dispone de aquellas herramientas que facilitan la accesibilidad al servicio y a la prestación sanitaria de todas las personas y sigue trabajando en mejorar las mismas, al objeto de que las posibles trabas y problemas que se puedan generar se reduzcan cada vez en mayor medida.

En este sentido se lleva trabajando desde hace más de un año con asociaciones de discapacitados para la mejora de accesibilidad en todos los centros de atención sanitaria.

Logroño, 10 de septiembre de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PE-1135 - 0915107-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si dispone el Gobierno de La Rioja de algún sistema adaptado de acceso al servicio sanitario para personas con cualquier tipo de discapacidad.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, informamos de que el Sistema Público de Salud de La Rioja dispone de diversas herramientas para facilitar el acceso al sistema sanitario a personas con cualquier tipo de discapacidad. Igualmente, el Sistema Público de Salud de La Rioja sigue trabajando en mejorar y en desarrollar otras nuevas herramientas para reducir los problemas de accesibilidad al sistema sanitario por parte de personas que tienen algún tipo de discapacidad.

En este sentido se lleva trabajando desde hace más de un año con asociaciones de discapacitados para la mejora de accesibilidad en todos los centros de atención sanitaria.

Logroño, 10 de septiembre de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PE-1136 - 0915108-. Pregunta con respuesta escrita relativa a dónde se publican en la web del Gobierno de La Rioja los informes sobre las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de los centros sanitarios.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, informamos de que las condiciones básicas de accesibilidad de cada centro sanitario se recogen en el plan funcional de cada centro en el momento en que es construido y se revisan periódicamente a través de inspecciones. La elaboración de los informes y de las actuaciones previstas se realiza en la Subdirección de Infraestructuras y Servicios del Servicio Riojano de Salud.

No obstante, existen informes realizados de manera conjunta con asociaciones de pacientes que ayudan y complementan la labor de la Subdirección de Infraestructuras y Servicios del Servicio Riojano de Salud.

Logroño, 10 de septiembre de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PE-1139 - 0915111-. Pregunta con respuesta escrita relativa a los protocolos vigentes que contemplan las medidas en atención sanitaria a las personas con cualquier tipo de discapacidad.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, informamos de que toda la actividad sanitaria se

dirige a la población en general, sin discriminación alguna, y con las siguientes medidas de apoyo a las personas discapacitadas:

I. Tarjeta AA.

El objetivo principal de las medidas puestas en marcha por el Sistema Riojano de Salud es garantizar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. Y, para ello, el ciudadano debe situarse en el centro del sistema, como eje vertebrador de cualquier actuación sanitaria y social.



En ocasiones, las estructuras existentes, junto con las limitaciones de las personas para comprender determinadas situaciones y comunicar lo que les afecta, suponen una importante barrera que dificulta el acceso normalizado a los servicios sanitarios.

Y en el caso de la atención a ciertas enfermedades o patologías pueden producir situaciones en que las consultas médicas o las urgencias pueden parecer un entorno confuso y hostil.

Por ello, el Sistema Riojano de Salud pone en marcha una nueva herramienta que refleja la apuesta por el paciente como elemento vertebrador del sistema: la nueva "Tarjeta Sanitaria AA".

La "Tarjeta Sanitaria AA" nace con el objeto de facilitar la accesibilidad a determinados servicios sanitarios de los pacientes riojanos diagnosticados de ciertas patologías, así como de sus acompañantes.

1. La tarjeta sanitaria con el distintivo "AA" supone para el portador de la misma:

a) Que podrá estar acompañado permanentemente por sus familiares o cuidadores en la unidad asistencial correspondiente. El acompañamiento permanente comprende la espera, la consulta o el acto médico, siempre que la situación clínica lo permita y pueda contribuir a la colaboración del paciente.

b) Que su acceso a la consulta se ajustará lo máximo posible al horario de cita fijado, reduciéndose su espera entre la llegada al centro y el momento de su atención.

En los casos de asistencia programada, se procurará que la atención se ajuste al máximo a la hora indicada para la cita. En los supuestos de asistencia en servicios de urgencia, se procurará una mínima espera en la atención, siempre que las circunstancias sanitarias globales que concurren en ese momento en el centro sanitario lo permitan.

2. Las tarjetas sanitarias con el distintivo "AA" se expedirán a aquellas personas que, siendo aseguradas, asistidas o beneficiarias, presenten cualquiera de las siguientes patologías:

- Demencia con un nivel de afectación cognitivo al menos moderado y/o trastorno de conducta.
- Discapacidad intelectual grave y profunda o con trastorno de conducta.
- Discapacidad con trastorno de comunicación grave.
- Trastorno del espectro autista con trastornos de conducta.
- Trastorno mental crónico con grave déficit del funcionamiento psicosocial.
- Sordoceguera.

3. Las tarjetas sanitarias con el distintivo "AA" surtirán los efectos señalados en los siguientes centros y servicios:

a) Centros de salud y/o consultorios de Atención Primaria.

b) Consultas externas de centros hospitalarios.

c) Servicios de Urgencias, tanto de Atención Primaria como Especializada, siempre condicionado a la prioridad clínica de los pacientes.

4. El procedimiento general para obtener la tarjeta sanitaria "AA" será el siguiente:

a) Los pacientes que presenten cualquiera de las patologías señaladas, por sí o por medio de representante debidamente acreditado, podrán solicitar la emisión de la "tarjeta AA" cumplimentando el modelo de solicitud.

b) Con la solicitud cumplimentada, el paciente o su representante acudirá al médico de Atención Primaria que tenga asignado para que, previa comprobación de su historia clínica, confirme que reúne los requisitos específicos.

c) En los supuestos en que el diagnóstico de la enfermedad y/o patología del paciente no conste en su historia clínica, el interesado o su cuidador deberá consultar al especialista correspondiente para que acredite, si así fuera, que la enfermedad y/o patología que padece el paciente está incluida en el ámbito de aplicación de esta instrucción.

d) Una vez comprobado el diagnóstico de la enfermedad y/o patología del paciente, el médico de Atención Primaria o especialista, según los casos, completará el modelo de solicitud con su informe, estampando su sello y su firma.

e) La solicitud informada favorablemente será entregada por el paciente o familiar en el mostrador de Admisión del centro sanitario correspondiente, desde donde se derivará a la unidad de tramitación de tarjeta sanitaria. Este servicio procederá a la emisión de una nueva tarjeta con el distintivo "AA" y se le remitirá al paciente a la dirección que haya indicado en su solicitud.

5. Los profesionales sanitarios que reciban a los portadores de la tarjeta "AA" facilitarán su acompañamiento permanente y les proporcionarán la accesibilidad a la consulta, ajustándose lo máximo posible al horario de citación establecido y minimizando su espera para ser atendidos.

II. Acompañamiento permitido en todos los centros sanitarios.

Permite el acompañamiento de todo discapaz por el familiar o cuidador a su cargo, en todos los centros e incluso servicios como urgencias hospitalarias. Todo ello con la preceptiva identificación del acompañante o cuidador.

Ejemplo: cuidadores de paciente bajo tutela de la Fundación Tutelar de La Rioja, ONG como Futurioja, Cruz Roja, etc.

III. Derivación a Trabajo Social.

Cuando cualquier profesional sanitario demanda apoyo en la asistencia sanitaria a cualquier discapacitado, como en el resto de situaciones que lo precisen, pueden solicitar el apoyo de la trabajadora social. Esta, de modo propio o movilizándolo los apoyos precisos públicos o privados (asociaciones, ONG), apoyará la situación.

El protocolo de derivación es el establecido en general, a través del sistema informático o de modo telefónico si es urgente.

IV. Actualización de Protocolos de asistencia.

En este momento, en la actualización de los diferentes protocolos se están teniendo en cuenta estas

situaciones, como el Protocolo de Violencia de Género.

Logroño, 10 de septiembre de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PE-1140 - 0915112- Pregunta con respuesta escrita relativa a si está satisfecho el Gobierno de La Rioja con la gestión de información y comunicación de los centros sanitarios para las personas con cualquier tipo de discapacidad.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, informamos de que el Gobierno de La Rioja considera que el objetivo de su gestión no es la satisfacción del propio Gobierno, sino la de los usuarios a los que sirve.

En ese sentido, el Gobierno de La Rioja trabaja para lograr la máxima satisfacción posible de los ciudadanos en todos los ámbitos.

En concreto, en el ámbito de la discapacidad se está trabajando con asociaciones de pacientes para que aporten sus sugerencias de mejora de forma constructiva, ayudando a avanzar cada día en la mejora de la accesibilidad.

Logroño, 10 de septiembre de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PE-1141 - 0915113- Pregunta con respuesta escrita relativa a si se muestra receptivo el Gobierno de La Rioja a sumar mejoras en políticas públicas de accesibilidad y no discriminación por parte de los grupos parlamentarios.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, informamos de que el Gobierno de La Rioja siempre trabaja en la mejora de las políticas públicas, tanto en accesibilidad al Sistema Sanitario, como en cualquier otro ámbito.

Por tanto, el Gobierno de La Rioja está siempre receptivo a cualquier propuesta constructiva y realista que provenga de cualquier parte, incluidos los grupos parlamentarios.

Logroño, 10 de septiembre de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PE-1143 - 0915115- Pregunta con respuesta escrita relativa a si se ve capaz el Gobierno de La Rioja de asumir recursos públicos para acometer la adaptación tecnológica de acceso universal y eliminar barreras ante cualquier tipo de discapacidad.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, informamos de que el Gobierno de La Rioja ha destinado, destina y destinará recursos públicos para desarrollar y promocionar todas aquellas políticas públicas que se traduzcan en mejoras para los ciudadanos y, en lo referido al ámbito sanitario, se enmarquen dentro de la política común y cohesionada del Sistema Nacional de Salud.

Logroño, 10 de septiembre de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PE-1144 - 0915165- Pregunta con respuesta escrita relativa a cuándo va a publicar la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación el Plan Director de las Murallas de Santo Domingo de la Calzada.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la consejería de Desarrollo Económico e Innovación publicó el pasado 29 de agosto, en el Boletín Oficial de La Rioja, el Decreto 25/2018, por el que se aprueba el Plan Director de las murallas de Santo Domingo de la Calzada.

Logroño, 10 de septiembre de 2018. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Nuevas preguntas formuladas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 14 de septiembre de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

El Gobierno de La Rioja deberá facilitar la contestación dentro de los quince días siguientes a su publicación.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de septiembre de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PE-1153 - 0916194- Pregunta con respuesta escrita relativa a las actuaciones que va a financiar el Gobierno de La Rioja con cargo a la partida "Otras infraestructuras" dentro del programa de Cooperación Económica Local.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Raúl Díaz Marín, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Qué actuaciones va a financiar el Gobierno de La Rioja con cargo a la partida "Otras infraestructuras", dentro del programa de Cooperación Económica Local?

Logroño, 10 de septiembre de 2018. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Raúl Díaz Marín.

9L/PE-1154 - 0916195- Pregunta con respuesta escrita relativa a las actuaciones que va a financiar el Gobierno de La Rioja con cargo a la partida "Saneamiento de las haciendas locales" dentro del programa de Servicios a Entidades Locales.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Raúl Díaz Marín, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Qué actuaciones va a financiar el Gobierno de La Rioja con cargo a la partida "Saneamiento de las haciendas locales", dentro del programa de Servicios a Entidades Locales?

Logroño, 10 de septiembre de 2018. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Raúl Díaz Marín.

9L/PE-1155 - 0916196-. Pregunta con respuesta escrita relativa a los equipos que ha adquirido la Consejería de Fomento y Política Territorial para procesos de información en 2018.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Raúl Díaz Marín, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Qué equipos ha adquirido la Consejería de Fomento y Política Territorial para procesos de información en 2018?

Logroño, 10 de septiembre de 2018. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Raúl Díaz Marín.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS Nuevas solicitudes de información presentadas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 14 de septiembre de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al Gobierno de La Rioja, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de septiembre de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/SIDI-2103 - 0916193-. Solicitud de información relativa a desglose de actuaciones financiadas con cargo al concepto de gasto "Otras infraestructuras" dentro del programa de Cooperación Económica Local durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017, distinguiendo municipio, obra y cantidad.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Raúl Díaz Marín, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información,

con copia de la misma para su remisión, y solicita:

Desglose de actuaciones financiadas con cargo al concepto de gasto "Otras infraestructuras" dentro del programa de Cooperación Económica Local durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017, distinguiendo municipio, obra y cantidad.

Logroño, 10 de septiembre de 2018. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Raúl Díaz Marín.

9L/SIDI-2104 - 0916199-. Solicitud de información relativa a estudios existentes sobre la implantación en nuestra comunidad del primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años) que se hayan realizado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión:

Estudios existentes sobre la implantación en nuestra comunidad del primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años) que se hayan realizado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Logroño, 11 de septiembre de 2018. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 14 de septiembre de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado autorizar las siguientes comparecencias, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Fomento y Política Territorial.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de septiembre de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/SEIC-0098 - 0916202-. Comparecencia del consejero de Fomento y Política Territorial ante la comisión correspondiente con objeto de explicar la tramitación de la Directriz de Protección de Suelo No Urbanizable de La Rioja.

Gobierno de La Rioja.

A la Presidenta del Parlamento de La Rioja

Al amparo de lo establecido en el artículo 153.2 del Reglamento del Parlamento, solicito comparecer ante la comisión correspondiente con objeto de explicar la tramitación de la Directriz de Protección de Suelo No Urbanizable de La Rioja.

Logroño, 11 de septiembre de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/SEIC-0099 - 0916203- Comparecencia del consejero de Fomento y Política Territorial ante la comisión correspondiente con objeto de explicar la ejecución del Plan Estratégico de Subvenciones de Política Local 2018-2020.

Gobierno de La Rioja.

A la Presidenta del Parlamento de La Rioja

Al amparo de lo establecido en el artículo 153.2 del Reglamento del Parlamento, solicito comparecer ante la comisión correspondiente con objeto de explicar la ejecución del Plan Estratégico de Subvenciones de Política Local 2018-2020.

Logroño, 11 de septiembre de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40